	<b>ACTA DE TERMINACIÓN</b>	Código: GPI-MC.CDR01-103.F16
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

<b>CONTRATO No:</b>				086 DE ENERO 26 DE 2.018		
<b>CONTRATISTA:</b>				<b>LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA</b> <b>C.C 13.740.905 DE BUCARAMANGA</b>		
<b>OBJETO:</b>				<b>“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P”</b>		
<b>VALOR INICIAL:</b>				\$ 7.000.000,00		
<b>VALOR ADICIONAL:</b>	<b>Nº1</b>	<b>Nº2</b>	<b>VALOR 1:</b>	<b>VALOR 2</b>		
<b>PLAZO INICIAL:</b>				CINCO (05) MES CALENDARIO		
<b>PLAZO ADICIONAL :</b>				0		
<b>SUPERVISOR:</b>				<b>FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA</b> <b>DIRECTOR OPERATIVO</b>		
<b>ANTICIPO (0%)</b>				N/A		
<b>FECHA DE INICIO</b>				CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2.018		
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>ACTA DE REINICIO</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>	DDMMAA	DDMMAA	DDMMAA
<b>FECHA DE TERMINACION</b>				TRECE (13) DE JULIO DE 2.018		
<b>PERIODO DE COBRO</b>						
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>				N/A		

### ACTA DE TERMINACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y el Señor **LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA** identificado con cédula de ciudadanía C.C 13.740.905 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación del contrato No. 086 de 2018 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P”**

### CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfecciono el contrato No. 086 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18S00093 de Enero 26 de 2.018 y RP. No. 18S00077 de fecha Enero 26 de 2.018.
3. Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista lo correspondiente en el periodo comprendido desde el 14 de Febrero al 13 de Julio de 2018
4. Que al momento, las actas de pago comprendidas entre los periodos del 14 de Mayo al 13 de Junio y del 14 de Junio al 13 de Julio de 2018, se suscribirá una

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	-------------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

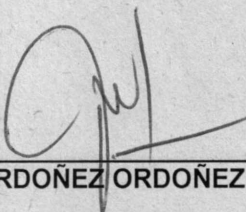
vez el contratista entregue cuenta de cobro y demás documentos legales para pago.

**ACUERDAN**

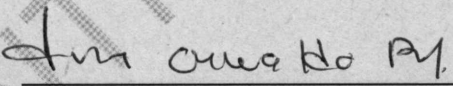
Dar por terminado el contrato No. 086 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA** identificado con cédula de ciudadanía C.C 13.740.905 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el plazo del contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan supeditadas a los dos últimos pagos finales del contrato una vez el contratista entregue cuenta de cobro y demás documentos legales para pago.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los trece (13) días de Julio de 2018.



\_\_\_\_\_  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente



\_\_\_\_\_  
**LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA**  
CONTRATISTA  
C.C 13.740.905 DE BUCARAMANGA

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria  
Director operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora  
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones